

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 336**

7 de diciembre de 2009

Presentada por el señor *Soto Díaz*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Hogar Un Nuevo Camino la cantidad de dieciséis mil (16,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la compra de una planta eléctrica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Hogar Un Nuevo Camino, Inc., institución a la que ha dado surgimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a los adictos a sustancias controladas, se esfuerza, gracias a los hombres y mujeres de gran bondad, empeño, constancia y profesionalismo que en la misma laboran, en sanar y atender la enfermedad y padecimiento de los hombres en circunstancias de adicción. Conscientes sobre la falta de consistencia y continuidad de los programas existentes de rehabilitación al adicto, percatándose de que el tratamiento ambulatorio no es efectivo en casos, al no tener el adicto controles internos, se crea este proyecto de verdadero tratamiento y rehabilitación de la adicción a sustancias controladas. Tiende a proteger la salud y por consiguiente, la vida, así como a hacer respetar al ser humano. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y el orden público.

Desde su fundación esta institución es una de las organizaciones que con mayor ahínco y diligencia se ha dedicado a mitigar el azote a nuestra sociedad del flagelo de la adicción a sustancias controladas; a mantener la buena salud y bienestar social, quien encuentra en esta entidad una fuente inagotable de auxilio mutuo. Este grupo de extraordinarios ciudadanos

durante los pasados años se ha dado a la tarea de tender la mano amiga de la compasión y servicios de rehabilitación a miles de puertorriqueños afectados por la terrible enfermedad de la adicción a sustancias controladas.

Instituciones como Hogar Un nuevo Camino, Inc., dedicadas a la noble tarea de salubridad merecen la distinción y solidaridad no sólo del pueblo puertorriqueño, sino de todo género humano, para que su devoción de amor y servicio sirva de dechado a todas las banderas que se enarbolan bajo el manto azul que cobija el orbe.

Actualmente existen en Puerto Rico muchos centros de rehabilitación para atender el más grave problema social que atraviesan nuestros jóvenes en Puerto Rico la drogadicción y el alcohol, es bien importante que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico pueda ver de que forma pueda aportar sea en calidad de recursos económicos o un programa de educación y seguimiento con varias Agencias Gubernamentales.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se le asigna al Hogar Un Nuevo Camino la cantidad de dieciséis mil (16,000)
- 2        dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la
- 3        compra de una planta eléctrica.
- 4        Sección 2.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,
- 5        municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de
- 6        empresas con miras a la compra del equipo mencionado.
- 7        Sección 3.- El Hogar Un Nuevo Camino tendrá la obligación de presentar un informe a la
- 8        Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, donde exponga la utilización de estos
- 9        fondos.
- 10       Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir, inmediatamente después de su
- 11       aprobación.